

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**

El Abogado Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, en sesión ordinaria celebrada el día jueves veintitrés de abril de 2020, en el SÉPTIMO PUNTO del orden del día, pone en conocimiento del Concejo Cantonal la reforma presupuestaria año 2020 dentro del programa 3.6.1 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en la cual se disminuye la partida presupuestaria N° 7.3.08.11.- Adquisición de materiales de construcción para ejecutar varias obras, por un valor de 36.600,00 dólares; y se incremente la partida presupuestaria N° 7.3.02.02.- Fletees y maniobras, por un valor de 36.600,00 dólares; de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-018-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero (incorporado).- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Chaluiza
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Director Financiero
Director OO.PP.
Comunicación Imagen y P.
Concejales
.....

